



TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL

Av. Delicias y Prolongación. Colon s/n Col. Luis Echeverría Álvarez

Folio: 51260800065724
ASUNTO: El que se indica
CLASIFICACIÓN: Público

C. Alberto Cárdenas Soto

Por conducto de la Unidad de Transparencia Municipal

PRESENTE.-

En relación a expediente 657 /2024 con fecha de admisión 26/09/2024 donde solicitan "Copia de nombramientos de los jueces adscritos a dicho tribunal de justicia municipal así como copia de su cédula profesional."

Los jueces adscritos a este Tribunal de Justicia son los siguientes y se anexa la documentación solicitada.

Lic. Patricia Gallardo Márquez

Lic. Mariana Monserrath fuentes Chávez

Lic. Octaviano Sánchez García

Lic. Antonio Orozco Cabello

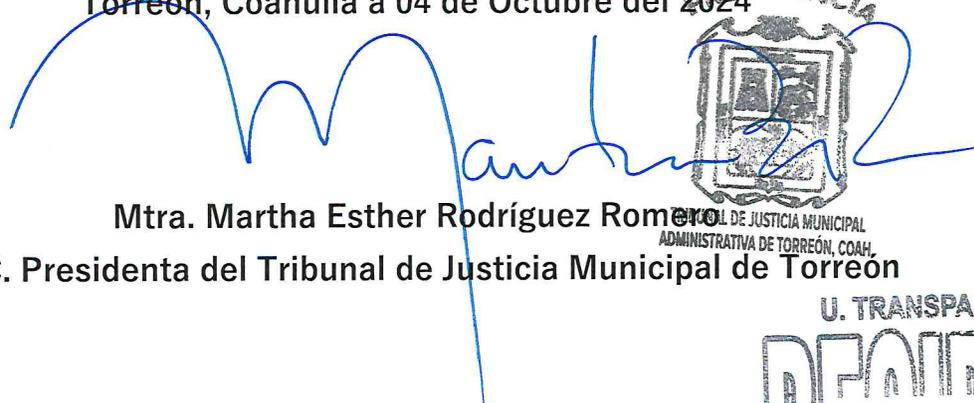
Lic. Salvador Abraham González Parra

Lic. Omar Arreola Carrasco

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada quedamos de usted.

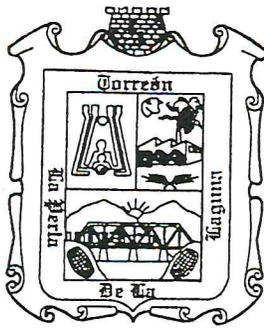
ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 04 de Octubre del 2024


Mtra. Martha Esther Rodríguez Romero
La C. Presidenta del Tribunal de Justicia Municipal de Torreón



HORA: 12:40 hrs Yozmir



C. OCTAVIANO SÁNCHEZ GARCÍA

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 102 fracción II Inciso 5), 104 Inciso B) fracción II y 126 fracción XVI del Código Municipal Vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 12 y 20 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, extendiendo a usted, el nombramiento de:

JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL

La honestidad, eficacia y vocación de servicio que lo distinguen, son razones que fundan el presente nombramiento y honran la responsabilidad que hoy asume, debiendo iniciar sus funciones a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley y exhortándolo a que, desde este momento actúe al servicio de la sociedad.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E . . -

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE!

**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 31 DE AGOSTO
DEL 2022.**

LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.

**C. LCDA. NATALIA GUADALUPE
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO.**

*Recibi:
Nombramiento
11:50
09/08/2022*

CÉDULA 6528594

SEP



México D.F. 8 de Junio del 2010



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6528594

EN VIRTUD DE QUE

OCTAVIANO
SÁNCHEZ
GARCÍA

CURP: SAGO791106HCLNRC06

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

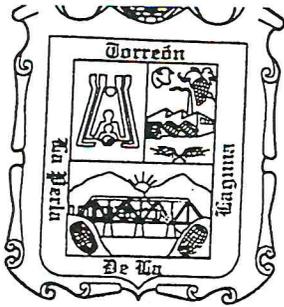
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
DERECHO**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



C. PATRICIA GALLARDO MARQUEZ

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 102 fracción II Inciso 5), 104 Inciso B) fracción II y 126 fracción XVI del Código Municipal Vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 12 y 20 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, extendiendo a usted, el nombramiento de:

JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL

La honestidad, eficacia y vocación de servicio que lo distinguen, son razones que fundan el presente nombramiento y honran la responsabilidad que hoy asume, debiendo iniciar sus funciones a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley y exhortándolo a que, desde este momento actúe al servicio de la sociedad.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E . .

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE!

**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 31 DE AGOSTO
DEL 2022.**

LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.

**C. LCDA. NATALIA GUADALUPE
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO**

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 959994

EN VIRTUD DE QUE PATRICIA

GALLARDO MARQUEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

---LICENCIADO EN DERECHO---

MEXICO, D.F., A 27 DE Feb. DE 19 85

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. JESÚS DAVALOS

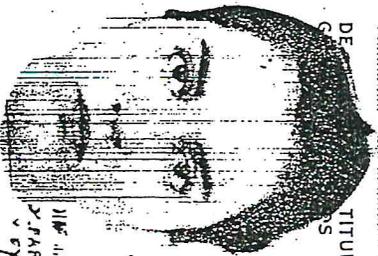
CEDULA Nº 959994

TITULO REGISTRADO A FOLIAS 326

DEL LIBRO NOVECIENTOS SESENTA Y

NUEVE

DE TITULOS PROFESIONALES Y



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN



C. MARIANA MONTSERRATH FUENTES CHÁVEZ

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 102 fracción II Inciso 5), 104 Inciso B) fracción II y 126 fracción XVI del Código Municipal Vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 12 y 20 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, extendiendo a usted, el nombramiento de:

JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL

La honestidad, eficacia y vocación de servicio que lo distinguen, son razones que fundan el presente nombramiento y honran la responsabilidad que hoy asume, debiendo iniciar sus funciones a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley y exhortándolo a que, desde este momento actúe al servicio de la sociedad.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E . -

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE!

**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 31 DE AGOSTO
DEL 2022.**

LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.

**C. LCDA. NATALIA GUADALUPE
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO**



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 6421975



Clave Única de Registro de Población
 FUCM870806MCLNHR03



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
6421	55	4	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

MARIANA MONTSERRATH

Nombre(s)

FUENTES

Primer apellido

CHAVEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

612301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO

Nombre o denominación

090007

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

08/02/2022

Fecha

13:08:58

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
 ||6421975|642155|4|C1|07/04/2010 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|FUCM870806MCLNHR03|MARIANA MONTSERRATH|FUENTES|CHAVEZ|1459|090007|UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO||

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
 emJbSEtI+Jus6HF18JLOBPAkAqL8zFovGvYf8cwLY1SBHFbulEdP6rm/94lcNIT8RoQldvuhM1GjPYRZH6VCCJSym+E6FqmxM9HzgpD2DMTaG/Ee5rjknUorpWHbCzmnBvsXXM
 WVMUvEMhdwFdgulLpECZXO050yIMPzOAAHhIQSHSY6/MKAxO/c55LEfMAp4kpggaG10VHVf0H2d54SYd4sfQIn925ua0lQen9ikbulA3bMtrn9FCLJcdCA9A5laNpIKlipNOYZFEj
 OosaJT6SRNBlybqenX6gFEDaCIXNSXLMIGysBDq0sChgk+IRJEInZ8D+VVlsWN+RBviynqbCzcnLgoGv7b4NCqaUw/dztSqH59PLkijZJWIPIDd1Nyhxm61aHPDypEVDGdO6m8l
 wwFXbTr70S0BggwqNpOWi+Zc4eHi5mi0synlh2SVPgkaMMzrIarxGuJ4He9SSQ==

Sello digital de tiempo SEP
 aA1z2D1Z4wJ5+IHMAJCzKPkAqL8zFovGvYf8cwLY1SBHFbulEdP6rm/94lcNIT8RoQldvuhM1GjPYRZH6VCCJSym+E6FqmxM9HzgpD2DMTaG/Ee5rjknUorpWHbCzmnBvsXXM
 WVMUvEMhdwFdgulLpECZXO050yIMPzOAAHhIQSHSY6/MKAxO/c55LEfMAp4kpggaG10VHVf0H2d54SYd4sfQIn925ua0lQen9ikbulA3bMtrn9FCLJcdCA9A5laNpIKlipNOYZFEj
 LXyYknbFqQIXzUx38XdachHuRH6L2IEna8jAaQEGoNKCYgeyEGSBeyMEGhpwoMFPRIzYQ==

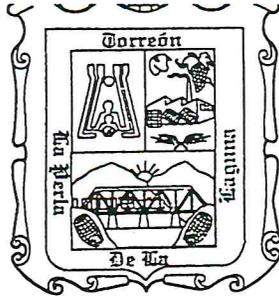
La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
 6421975



QR para validar la Información





C. ANTONIO OROZCO CABELLO

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 102 fracción II Inciso 5), 104 Inciso B) fracción II y 126 fracción XVI del Código Municipal Vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 12 y 20 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, extendiendo a usted, el nombramiento de:

JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL

La honestidad, eficacia y vocación de servicio que lo distinguen, son razones que fundan el presente nombramiento y honran la responsabilidad que hoy asume, debiendo iniciar sus funciones a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley y exhortándolo a que, desde este momento actúe al servicio de la sociedad.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E . . -

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE!

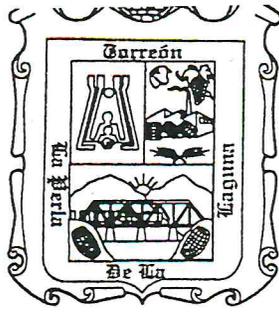
**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 31 DE AGOSTO
DEL 2022.**

LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.

**C. LCDA. NATALIA GUADALUPE
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO.**



C. OMAR ARREOLA CARRAZCO

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 102 fracción II Inciso 5), 104 Inciso B) fracción II y 126 fracción XVI del Código Municipal Vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 12 y 20 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, extendiendo a usted, el nombramiento de:

JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL

La honestidad, eficacia y vocación de servicio que lo distinguen, son razones que fundan el presente nombramiento y honran la responsabilidad que hoy asume, debiendo iniciar sus funciones a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley y exhortándolo a que, desde este momento actúe al servicio de la sociedad.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E . -

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE!

**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 31 DE AGOSTO
DEL 2022.**

LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.

**C. LCDA. NATALIA GUADALUPE
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO.**

Gobierno de Coahuila
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección Estatal de Profesiones
Registro Estatal de Profesiones
Cédula Profesional No.
0521004357

Cumplió con los requisitos establecidos en la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus Artículos 6, 12 y 13, expedida cédula profesional para ejercer como:
LICENCIATURA EN DERECHO



La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página:
www.seducoahuila.gob.mx/profesiones

M.C. Xochitl Delgadillo Oyervides
Directora Estatal de Profesiones

Gobierno de Coahuila
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección Estatal de Profesiones
Registro Estatal de Profesiones
Cédula Profesional No.
0521004357

Nombre:
OMAR
ARTEOLA
CARRAZCO
CARRERA:
LICENCIATURA EN DERECHO
CURP:
AECO760802HCLRRM01



Firma

Saltillo, Coahuila a 26 de May. del 2021



C. SALVADOR ABRAHAM GONZÁLEZ PARRA

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 102 fracción II Inciso 5), 104 Inciso B) fracción II y 126 fracción XVI del Código Municipal Vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 12 y 20 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, extendiendo a usted, el nombramiento de:

JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL

La honestidad, eficacia y vocación de servicio que lo distinguen, son razones que fundan el presente nombramiento y honran la responsabilidad que hoy asume, debiendo iniciar sus funciones a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley y exhortándolo a que, desde este momento actúe al servicio de la sociedad.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E . . -

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE!

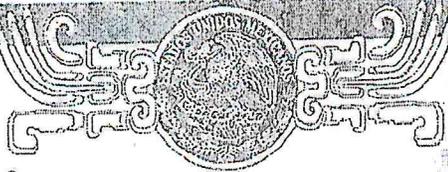
**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 31 DE AGOSTO
DEL 2022.**

LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.

**C. LCDA. NATALIA GUADALUPE
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO.**

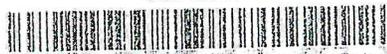


Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12056132



Clave Única de Registro de Población
 GOPS941104HDGNRL06



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1205	341	13	C1

Se expide a:

Datos del profesionalista

SALVADOR ABRAHAM
 Nombre(s)

GONZALEZ
 Primer apellido

PARRA
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO
 Nombre del programa

612301
 Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
 Nombre o denominación

050001
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

17/08/2020
 Fecha

17:47:56
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
 ||12056132||2056132||17131612301||CIUDAD DE MEXICO|GOPS941104HDGNRL06|SALVADOR ABRAHAM|GONZALEZ|PARRA|612301|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA|17131612301||LICENCIATURA EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
 NCnpAKIuwWk61cABQZFIUncy6N995CzDEsQoi.g5HcuGSpx+HoEma5671NuzaShae1DOnToSDIb3CBwyPo2fmvzRBAPRc68jFBAlmLvJGZIM7m0XCVRquGMLuZ4BC1eQ3aoc
 WnnXnSZr330Mk-v514RvadYAbGnpW0sl-VWZJllrn3MIRXN/CRFV9Q1rgBklySmGRXZEGMOn1vY14200AKUq9GB11fIMGX56pR2hf2wqM710WCVAPNclljjzFtwBfn
 aFo3NpUisN/hh4v2IMkKw6v9x-LRWMTsh3s8eX7f9tZ6+gnb5/D4J+9Djy18BDxHOCGw==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP
 QV99nZthvZUREZHVc66b6vwbC6JchRFvWjGJVzeVBI60TfgTOchF5skMS+CBwEnJOf8UPwOy5XIE3YrqP9IFQldSjQThSLk8B8gZWJpCK24PzZlRk+WingVNVY/ZV5ppE4p
 rF2w3wD6mV0VvHEQJhdauXc0YXc7+pZMEp5qdySPrK4w4mivqFEjEjhgimwEHAYiRlqkwaA3x0BHlqNecAsQQxb1WYQXV5Gdu4h+U1alaInOrbnTzRe00FRy8laCWpo
 IFzUsEycUvWyz5IBRa+YlqKvcBjz5hQChw61uGxrqey0Ue1EvlAyxIXbshEPWwYg1w==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula-profesional

Identificador electrónico - cédula

12056132

